



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
PACHO CUNDINAMARCA**

Pacho, 11 FEB. 2021

Ref: Ejecutivo con garantía real No. 2020-00088

Demandante: Bancolombia S.A.

Demandados: Flor Alba Castellanos Rico y otro

Teniendo en cuenta que los demandados FLOR ALBA CASTELLANOS RICO y OSCAR LEONARDO DUARTE VELÁSQUEZ, comparecen al presente proceso, constituyendo apoderado judicial, el Despacho, en virtud de lo dispuesto por el inciso 2º del artículo 301 del C.G.P., procederá a tenerlos por notificados por conducta concluyente.

No obstante, pese a que los citados demandados contestaron la demanda a través de su mandatario judicial, en aras de garantizarles el debido proceso dentro de esta actuación, se les debe computar el término para excepcionar, en razón a que éstos no manifestaron que prescindían de dicho término.

Por lo expuesto, el Juzgado RESUELVE:

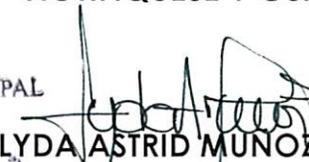
PRIMERO. TENER por notificados por CONDUCTA CONCLUYENTE a los demandados FLOR ALBA CASTELLANOS RICO y OSCAR LEONARDO DUARTE VELÁSQUEZ del auto de mandamiento de pago proferido el 10 de diciembre de 2020, partir de la notificación de este proveído.

Se reconoce al Dr.- WILSON AUGUSTO NIÑO CASTAÑEDA, como apoderado judicial de los citados demandados, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la parte motiva de esta providencia, y conforme a lo normado por el artículo 91 del C.G.P., los notificados podrán retirar las copias de la demanda y sus anexos dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de este proveído, vencidos los cuales se contabilizará el término para contestar la demanda y formular excepciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

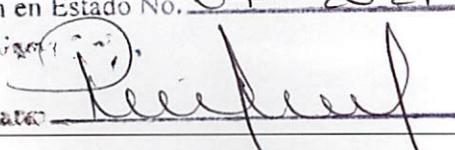
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO (2º) PROMISCUO MUNICIPAL
PACHO - CUNDINAMARCA


LYDA ASTRID MUÑOZ APONTE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pacho, 12 Febrero 2021

El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en Estado No. 04-2021

de esta 
El Secretario

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972